

Montevideo, 1o. de marzo de 1985



CARTA ABIERTA

Sr.
Presidente de la República
JULIO MARIA SANGUINETTI
Presente

Las Madres y Familiares de Procesados por la Justicia Militar nos dirigimos en dos oportunidades al Presidente *de facto*, Teniente General Gregorio Alvarez, para solicitarle la libertad de nuestros familiares a través de una Amnistía General e Irrestricta.

El silencio fue su única respuesta.

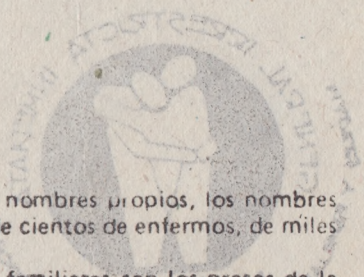
A más de 2 años de nuestra primera carta, todavía hay presos políticos, y por eso nuestro reclamo mantiene toda su vigencia.

Hoy nos dirigimos a Ud., Presidente constitucional electo por la ciudadanía. Su condición, junto a la movilización democrática que nuestro pueblo ha sostenido durante los últimos años, nos anima a esperar otra respuesta.

La Amnistía General e Irrestricta ha sido eje fundamental en la lucha del P.I.T.-C.N.T., A.S.C.E.E.P., organizaciones sociales en general, partidos políticos, organismos de derechos humanos y grupos de familiares.

Es con todo ese respaldo, y en la creencia de que nuestro reclamo es justo e irrenunciable, que insistimos en la urgencia de un pronunciamiento definitivo sobre el tema que ponga fin a más de una década de prisiones militares.

En nuestro país —donde durante todos estos años se ha subordinado la declaración universal de los Derechos Humanos a los criterios de la doctrina de la Seguridad Nacional— la tortura y la cárcel fueron instrumento fundamental de la represión. Con ella se ha sometido a miles de hombres y mujeres uruguayos a una práctica sistemática de destrucción política, psíquica y física.



El fruto de esa práctica tiene nombres propios, los nombres de más de 80 muertos en prisión, de cientos de enfermos, de miles de familias separadas o destruidas.

Todos sabemos que nuestros familiares son los presos de la venganza de un régimen que impuso un orden inflexible de silencio y terror. Esta venganza se prolonga aún hoy en cientos de presos. ¿Cómo explicar si no que Antonio Más Más, enfermo psiquiátrico grave, objeto de un especial hostigamiento durante años, hoy internado en el Hospital Vilardebó, permanezca aún en prisión, aislado, recibiendo la visita de su familia esposado y en medio de una fuerte custodia militar?. ¿Cómo explicar si no que Nérida Fontora, que padece sífilis congénita y, según informes de la Cruz Roja Internacional, se encuentra en peligro de muerte, no haya sido liberada aún y sea obligada a permanecer junto con sus compañeras en los corredores de la prisión hasta altas horas de la noche, prohibiéndole ingresar a la celda para descansar?.

El pueblo uruguayo ha demostrado, en forma unánime, su voluntad de terminar definitivamente ese negro capítulo de su historia. El primer paso para lograrlo es la desaparición inmediata de las cárceles militares, con la liberación de todos los presos. Para nosotros, la Amnistía General e Irrestringida es el único mecanismo que cumple con este objetivo.

Cualquier otro instituto, además de menoscabar la condición política de nuestros familiares, implica una aceptación tácita de los procedimientos de la Justicia Militar: tortura, jueces incompetentes y parciales, ausencia de las mínimas garantías para el debido proceso.

Por otro lado, nuestra historia es rica en ejemplos en que la sanción de una ley de Amnistía posibilitó la iniciación de etapas de convivencia democrática.

Esperamos de Ud. una actitud acorde con la responsabilidad histórica que hoy le toca asumir. Pensamos que la mejor manera de demostrar su auténtica voluntad pacificadora debe ser la sanción de una ley de Amnistía General e Irrestringida que inicie el tan ansiado proceso de reconstrucción nacional.